

# Orden de Compra

N°:OC/2021/009

### CDE/B/2021-009

Lugar y fecha de emisión: COCHABAMBA, 24 de marzo de 2021 Razón Social: TERRAZAS RIVAS MIGUEL ANGEL MIGUEL ANGEL TERRAZAS RIVAS Representante Legal Dirección: C.VILLA DE OROPEZA Nº 781 Teléfono(s)/Fax: 4408271/4408470 Celular: -Email: comercial@importamiva.com

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-009, mediante Nota de Adjudicación del 10 de marzo de 2021, en mi calidad de Secretaria Municipal de Secretaria de Salud, solicitó a usted(es) proveernos los bienes que se describe a continuación:

### A. DESCRIPCION DEL BIEN A SER PROVISTO

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
Tan T	LAMPARA CIALITICA PORTATII.	PIEZA	1	73.500,00	73.500,00

## B. CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo de Entrega: El plazo de entrega del equipo solicitado en la presente contratación será de 15 días calendario computable a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Lugar de Entrega:

El bien requerido, deberá ser entregado en el Hospital del Norte en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud, el costo que conlleve el transporte deberá ser asumido en su totalidad por el Proveedor.

Garantia Comercial: Garantía de 1 año por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. El proponente adjudicado deberá reemplazar las piezas que presenten fallos recurrentes en un plazo de 7 días calendario bajo un informe técnico.

Garantia de to de Maquinaria y/o Equipo:

Del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto de la Orden de compra. Por solicitud del proveedor. Funcionamien el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantía solicitada, por el tiempo que dure la garantía de los bienes ofertados. La misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante.

Mantenimient o preventivo

El proponente adjudicado deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos que cubra el periodo de garantía, junto con la entrega de los bienes.

Soporte técnico

El Proveedor deberá presentar una carta de compromiso de asistencia técnica en el que se compromete, a que en un tiempo menor a 24 Hrs a simple requerimiento durante el tiempo de la garantía, se comprometa solucionar cualquier problema técnico, debiendo presentar a momento de la entrega del bien.

Provisión repuestos de El proveedor debe garantizar la provisión de repuestos del equipo ofertado en un plazo no mayor a 3 0 dias calendarios computables a partir de la solicitud.

# Orden de Compra

# JDADDSTODOS

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega del bien y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se realizará el pago a favor del proveedor del

monto establecido en la Orden de Compra, previa presentación del informe de conformidad sobre la

recepción definitiva del bien, emitido por el responsable o comisión de recepción.

Pago de Impuestos: Correrá por cuenta de su Empresa el pago de todos los impuestos vigentes, una vez entregado el (los) bien(es) o efectuado el cobro total o parcial, para tal efecto, la Factura o documento equivalente deberá emitirse a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con número de NIT

1021389025, en el caso de que el proveedor no emita factura, se procederá a la retención de los

impuestos de ley.

Cesión:

Su Empresa no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en la presente Orden

de Compra.

#### CDE/B/2021-009

Extinción de la Orden de Compra:

Se extinguirá la presente Orden de Compra, si: a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin

iustificación.

### DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DE COMPRA

Para cumplimiento de la presente Orden de Compra, forman parte del mismo los siguientes documentos:

	Documento Base de Contratación (DBC), cuando corresponda.	Ø	Propuesta Adjudicada
Ø	Nota o Resolución Administrativa de Adjudicación.	×	Especificaciones Técnicas
	Poder del Representante Legal, cuando corresponda.		Garantías, cuando corresponda.
M	Otros: RUPE – CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS AFI	P IN	F. DE EVALUACION Y OTROS DOC.

#### D. CONSENTIMIENTO

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, ELABORADO POR: suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, la autoridad delegada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el representante del PROVEEDOR del (los) bien(es):

LIC CRISTHIAN SANT TIREY FLORES

REPRESENTANTE DEL GAMC:

SECRETARIA BRITANCIPAL DE SECRETARÍA DE SALLAD

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR:

Firma:

Nombre Completo:

Cedula de Identidad:

Lugar y Fecha:

75-03-2021

DRA. GIOVANA L. COLODRO NAVARRO

3535575 Or.